

La Iglesia y el Estado^{1 2}.

Últimamente, la temática Iglesia y Estado ha sido desplazada por la de Iglesia y Sociedad. Pero Iglesia, Estado y Sociedad son realidades que se implican mutuamente, en una dinámica concreta, unificante, cuyo sentido original y final es la Iglesia, el englobante supremo de la historia.

El conflicto Iglesia-Estado estalla aquí y allá, todos los días: se expulsan sacerdotes, se multiplican las acusaciones, y la Iglesia se hace sospechosa de “subversión”. No es necesario abundar en anécdotas, muchas dolorosas, que están a la vista de todos. Simplemente, tomamos estos síntomas como un toque de atención imperioso para volver la reflexión de los católicos de modo consciente y temático a la cuestión crucial de la relación entre la Iglesia y el Estado.

Paradójicamente, en estos momentos en que tan visible nos es la presencia del Estado, parece que nos hemos olvidado de pensar realmente el significado del Estado en relación con la Iglesia. Padecemos un increíble “olvido del Estado”. Y un olvido del Estado, implica la más pavorosa ingenuidad política, justamente cuando más se “politizan” sectores católicos activos. Nuestros laicos adultos resultan demasiado a menudo infantiles políticos. ¿Cómo explicar este fenómeno? Hay muchas razones, pero ahora nos basta evocar una sola: la renovación de los planteos en la Iglesia, luego del Concilio Vaticano II, nos viene de Europa. De Europa Occidental. Y en Europa Occidental, por un singular proceso que no es del caso recordar, la Iglesia y el Estado guardan relaciones pacíficas desde el término de la Segunda Guerra Mundial. Para los católicos europeos todas sus renovaciones se han hecho dentro de esa relación pacífica, que les ha permitido saltarse al Estado. Entonces, sus visiones políticas se mueven en un ámbito fácil e irresponsable, sin mayor gravedad. Revierten en contestaciones más o menos ociosas o divertidas para los Estados en que viven. Pero todos esos planteos católicos europeos, viciados por esa ingenuidad que da el alejamiento de las situaciones límites en una sociedad opulenta, se trasladan a la dependiente América Latina, donde son absorbidos más o menos colonialmente. Y entonces, toda aquella ociosidad política de la contestación o de la teología política metropolitana adquiere aquí un rostro trágico, se puebla de muerte y represión. Es en América Latina donde el pensamiento europeo es puesto a prueba, y revela su fecundidad y su esterilidad, delata su ingenuidad, su irrealismo, a la vez que nos pone en marcha real hacia las cuestiones más candentes. Y así debemos redescubrir, en nuestra práctica, la intensidad terrible que guarda agazapada la relación Iglesia-Estado.

Lo que aquí publicamos no es más que un fragmento de una obra en preparación sobre la Iglesia en América Latina para el Departamento de Laicos del CELAM. Se trata del “preámbulo” a su primera parte –que abarca la relación Iglesia-Estado-Sociedad- y una “axiomática” sobre la relación Iglesia-Estado. Lo de axiomática es un título irónico, pues no tiene pretensión de exactitud matemática, sino que es más bien un esfuerzo de ordenar sistemáticamente la “estructura y dinámica” más abstracta y general de la relación Iglesia-Estado, de modo de facilitar su aprehensión de conjunto y su análisis crítico, tanto en sus diversos momentos como

¹ Revista Víspera 27, 1972 (24-30).

² SEDOI, Documento 1, Movimiento Internacional de Estudiantes Católicos (MIEC) Juventud Estudiantil Católica Internacional (JECI), Lima.

en su relación recíproca de conjunto. Esta “axiomática” es largamente explicada en el original: aquí la presentamos desnuda, a la intemperie, sin defensas ni justificaciones. Creemos que así puede ser más provocativa, incitar más a la discusión. Mucho agradeceríamos que se nos hicieran llegar las observaciones que el lector juzgare pertinentes.

Solo nos hemos atrevido a esta adelantada publicidad fragmentaria, con la esperanza de poner sobre el tapete la “cuestión del Estado”, relegada en sombras aún por nuestros mejores teólogos latinoamericanos. Nosotros creemos que sin el Estado no puede comprenderse a la Iglesia. Y aquí también, por supuesto, nos atenemos exclusivamente a lo que aparece: o sea, a la Iglesia Visible, que es la Iglesia que nos es accesible en la historia. Nos interesa el Cuerpo de Cristo.

Preámbulo³.

Sapientis est ordinare et judicare.

Nadie piensa a partir de cero, sino desde un conjunto de datos aceptados. Se piensa a partir de una selección de lo recibido. Aunque luego se ponga en cuestión lo recibido y pueda criticársele e incluso formular un punto de partida distinto.

Es conveniente, por tanto, como asunto previo, exhibir, los supuestos desde los que abordamos la temática Iglesia y Estado. Estos supuestos son los que hoy están en crisis, por cuanto de algún modo no nos bastan, se nos revelan como insuficientes⁴.

En efecto, el síntoma más notorio es la caída de la temática Iglesia-Estado, que era lo habitual hasta⁵ hace veinte años, y su desplazamiento por la de Iglesia-Sociedad. La Filosofía del Derecho es desplazada por la Sociología. La atención sobre el Estado corre ahora hacia la Sociedad⁶. Esto se manifiesta de mil maneras: desde encuestas sociológicas sobre prácticas religiosas a la recepción de diversas concepciones macrosociales. El Estado y lo jurídico entran en la penumbra, y lo sociológico y lo económico toman la posta. Es una ganancia y una pérdida, como luego veremos. Se dice que se trata del pasaje de lo “normativo” a lo “fáctico”, de lo jurídico a la realidad social. Simbólicamente, en 1960, Jacques Leclerc publicó una obra titulada “Du Droit Naturel à la Sociologie”⁷.

Como⁸ testimonio de esta transición en las últimas décadas⁹, quedan algunos híbridos de “sociología católica”, donde se mezclan de modo extraño el viejo jusnaturalismo con ideas

³ “Se trata aquí de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, que es un modo concentrado pero parcial, de abordar la cuestión más amplia de Iglesia y Política. El asunto es muy vasto, y debemos acotar muy claramente nuestra perspectiva y propósito. Iremos procediendo por etapas, procurando no saltar escalones, y poniendo atención en lo posible de no introducir nociones complejas antes de tiempo, que adelanten de modo irregular el curso de la reflexión. Trataremos de partir siempre de nociones elementales, casi obvias, ya que nada más peligroso que no ser cuidadoso con lo “obvio”. Preferimos la reiteración a la omisión”. Así comienza el preámbulo en versión original mecanografiada, Archivo Alberto Methol Ferré. “Preferimos la reiteración a la omisión” se agregó en forma manuscrita a la copia más antigua del original.

⁴ “...La insuficiencia para nosotros de esos supuestos es un hecho, ya que volvemos nuevamente a repensar el tema. Hay algo que no nos satisface de lo recibido...”. Párrafo agregado en versión original mecanografiada, Archivo Alberto Methol Ferré. También incluido en copia más antigua del original.

⁵ Se incluye el “hasta” de forma manuscrita en copia más antigua del original.

⁶ Se escribe “Sociedad” con mayúscula de forma manuscrita en copia más antigua del original.

⁷ “Simbólicamente...”. Esta frase se agrega de forma manuscrita en copia más antigua del original.

⁸ Se agrega “Como” de forma manuscrita en copia más antigua del original.

⁹ Se agrega “en las últimas décadas” en forma manuscrita en copia más antigua del original.

sociológicas. Estos monstruos intelectuales apuntaban sin embargo a una necesidad real de congruencia, donde lo “católico” no estuviera absolutamente divorciado y ajeno al análisis verdadero de los hechos sociales mismos. Hoy diríamos¹⁰¹¹ “sociología secularizada”, a la que se “aplica” luego, como ventosa, una teología que carece de toda relación mediadora, justificada, con esa sociología. Y así reaparece lo híbrido, lo monstruoso, de otra manera. Haciendo lo contrario, ambos caminos conducen a la mera mezcla de una yuxtaposición. Unos la hacían de entrada, otros la hacen de salida.

Hay aquí una dificultad, meramente enunciada, que nos advierte de la utilidad de recorrer los caminos trillados; los que ahora se nos muestran intransitables y nos hacen buscar nuevos senderos¹².

Lo ocurrido es singular: no hay una crítica de la idea tradicional de la relación Iglesia-Estado, sino simplemente un pasaje a otros campos, que por supuesto reconducen a la relación Iglesia-Estado, pero no de modo frontal. Por lo menos todavía¹³. Estamos hoy más en la relación Iglesia-Sociedad. No hemos reacuñado¹⁴, desde la “sociedad”, un nuevo planteo del Estado y por tanto de su relación con la Iglesia. Como no hay destrucción¹⁵ sino de lo que se sustituye, el vacío actual sobre el Estado lo sigue llenando la idea tradicional, más o menos deslavada.

De lo expuesto surgen sin embargo tres nociones rectoras, y ellas serán nuestro punto de partida: Iglesia-Estado-Sociedad. Pero también hemos fijado un orden prioritario para nuestra reflexión. Primero veremos más especialmente la relación Iglesia y Estado, y la Sociedad¹⁶ será como un telón de fondo que abordaremos directamente en otra etapa.

Es de puntualizar que Iglesia-Estado-Sociedad, apuntan a realidades “idénticas y diferentes” a la vez. Bajo determinados aspectos, se identifican; bajo otros aspectos difieren. Hay entre ellos¹⁷ una compleja dialéctica de “identidad-diferencia”, negación y participación, que es lo que

¹⁰ “...Hoy haríamos “sociología secularizada”, a la que...” . Corrección manuscrita de AMF, copia anotada del artículo de Víspera, Archivo Alberto Methol Ferré.

¹¹ “...Hoy se es más congruente, y por ende más incongruentes: se hace diríamos “sociología secularizada”, a la que se “aplica” luego, como ventosa, una teología que carece de toda relación mediadora, justificada, con esa sociología...” . Redacción del párrafo en versión original mecanografiada, Archivo Alberto Methol Ferré. “...Hoy se es más congruente, y por ende más incongruente: se hace diríamos “sociología secularizada”, que nada tiene que ver con Cristo en cuanto a sus fundamentos mismos, a la que se “aplica” luego...” Redacción en copia más antigua del original donde la frase “que nada tiene que ver con Cristo en cuanto a sus fundamentos mismos” esta tachada de forma manuscrita.

¹² “Queda esto, por ahora sin explicación. Nos es suficiente el síntoma del desplazamiento del foco de atención, el cambio de forma de abordar la realidad histórica. Hay aquí una dificultad, meramente enunciada, que nos advierte de la utilidad de los caminos sencillos. Lo mejor entonces es recorrer los caminos trillados, los que ahora se nos muestran intransitables, y nos hacen buscar nuevos senderos. Los caminos trillados nos son comunes, es lo que todos hemos recibido, pues nada peor que instaurar una investigación y un diálogo sobre cosas implícitas, no despejadas o que son hoy un galimatías por confusión de las lenguas. Incluso así nos será posible ir descubriendo la génesis de la confusión de lenguas, ir entendiendo su razón de ser y de modo más esclarecido” Redacción en versión original mecanografiada y copia más antigua del original.

¹³ A continuación frase tachada (ilegible) en copia más antigua del original.

¹⁴ “¿Cuál es entonces la idea vigente –y en crisis- de la relación Iglesia y Estado? Pues obsérvese que lo ocurrido es singular: no hay una crítica de la idea tradicional de la relación Iglesia-Estado, sino simplemente un abandono como preocupación esencial, un pasaje a otros campos, que por supuesto reconducen a la relación Iglesia-Estado, pero no de modo frontal. Por lo menos todavía. Estamos hoy más en la relación Iglesia-Sociedad. No hemos reacuñado...” Redacción en versión original mecanografiada, Archivo Alberto Methol Ferré.

¹⁵ “Por lo tanto como no hay” en copia más antigua del original con “por lo tanto” tachado de forma manuscrita.

¹⁶ Se pone “Sociedad” con mayúscula de forma manuscrita en copia más antigua del original.

¹⁷ “Hay pues entre ellos” con el “pues” tachado de forma manuscrita en copia más antigua del original.

permite comunicarse entre sí. Nosotros comenzamos, abstractamente, por la “diferencia”, y a través de ésta, iremos descubriendo lo que las “identifica” en esa diferencia misma, de modo que sigan diferentes, convocándose sin embargo a la unidad. Pues el mero aspecto de identidad es también de suyo abstracto¹⁸, y nos conduciría a una homogeneidad estática, inmóvil¹⁹, donde los problemas carecerían de sentido. No nos permitiría transitar a la “diferencia”²⁰.

Lo común es tomar a Iglesia, Estado y Sociedad como “separadas” y entonces la historia se convierte en “agregaciones” accidentales. No es ésta nuestra perspectiva, que se refiere a Iglesia, Estado y Sociedad como realidades que se implican mutuamente, y tomamos la “separación” solo como momento “abstracto” de una dinámica concreta, unificante, cuyo sentido original y final es por cierto la Iglesia, el englobante supremo de la historia. Pues, en última instancia, la Iglesia es la forma rectora, el sentido mismo de la historia, operante en la historia²¹.

Axiomática.

Relación Iglesia-Estado²².

Axioma I: La Iglesia es independiente del Estado. No pueden identificarse jamás. No pueden absorberse mutuamente. Son irreductibles.

Corolario I: Iglesia y Estado, en su respectivo orden, son “sociedades perfectas”, autárquicas, en el sentido estricto que no dependen de otra.

Iglesia y Estado son la potestad máxima en su propio orden, por tanto la constitución y el gobierno de la Iglesia no dependen esencialmente del Estado. Independencia implica autodeterminación, constitución y gobierno por sí.

En la raíz, la Iglesia no depende del consentimiento y la decisión aprobatoria del Estado para existir y ser.

Corolario II: Si la Iglesia y el Estado son independientes, sus modos de acción les son específicos, propios, diferenciales.

La acción del Estado —o la acción para tomar el Estado— es una acción política. La acción de la Iglesia es acción pastoral. Política y Pastoral (que incluye lo sacramental) no son estrictamente coincidentes, pues de lo contrario no habría independencia de Iglesia-Estado. A ser distinto, acción distinta. Del ser deriva la acción, por la acción accedemos y determinamos al ser. A

¹⁸ “Pues la mera identidad es también de suyo abstracta” con correcciones manuscritas en copia más antigua del original.

¹⁹ Frase tachada (ilegible) en copia más antigua del original.

²⁰ “No nos permitiría transitar a la “diferencia”” se agrega de forma manuscrita en copia más antigua del original.

²¹ “...No hay mera interrelación variable entre Iglesia-Estado-Sociedad que nos sumergiría en una historia carente de dirección y sentido globales. Pero esto, que es un presupuesto de nuestro propio enfoque está al principio de nuestro análisis solo latente. La lógica misma del análisis lo hará poco a poco manifiesto. De este análisis irán surgiendo también los criterios, las categorías que serán el marco de la investigación concreta de la historia de la Iglesia en América Latina, que tampoco puede tomarse por separado, sino dentro del movimiento totalizador de la historia...”. Párrafo agregado en versión original mecanografiada, Archivo Alberto Methol Ferré. “variable” y “globales” se agregan de forma manuscrita en copia más antigua del original.

²² Se agrega de forma manuscrita en versión original número 1.

acciones idénticas, seres idénticos, o índice de “desviación” grave que pone en cuestión al ser “propio”.

Axioma II: La Iglesia es siempre intra-estatal. La Iglesia es una totalidad “parte” del Estado (de los Estados). Al ser la Iglesia intra-estatal, solo podría ser independiente del Estado, si afirma su superioridad sobre el Estado. Solo la superioridad de la Iglesia sobre el Estado puede justificar que siendo la Iglesia parte del Estado, sea independiente del Estado. Solo la lógica supraestatal de la Iglesia puede permitirle depender del Estado, sin sujetarse radicalmente al Estado. La “inferioridad” de la Iglesia en el Estado, solo puede sobrevivir si la Iglesia es “superior” al Estado, en algún orden.

La exterioridad de la Iglesia en el Estado se funda en la superioridad de la Iglesia sobre el Estado, que le permite ser interior al Estado.

Si la Iglesia no fuera superior al Estado, fatalmente sería inferior al Estado, y por tanto no irreductible, no independiente de la potestad del Estado. No hay “igualdad” Iglesia-Estado, que es lógicamente impensable. Igualdad sólo cabe entre Estado y Estado.

La “igualdad” o irreductibilidad e independencia de las entidades o esencias Iglesia-Estado, es en razón a que la Iglesia siempre es “superior-inferior” al Estado, pero nunca “igual”. Por “interior” al Estado, la Iglesia es inferior; por superior al Estado, la Iglesia es exterior, independiente del Estado.

Corolario I: Todo intento del Estado para reducir a la Iglesia busca negar la “superioridad” de la Iglesia, que es lo que la convierte en “cuerpo extraño” dentro del Estado. La acusación normal del Estado contra la Iglesia es entonces querer ser un “Estado dentro del Estado”. Este monstruo conceptual apunta al hecho real de la dificultad que tiene todo Estado para soportar en su interioridad que la Iglesia le sea radicalmente irreductible. La irreductibilidad dentro del Estado es siempre potencialmente subversiva para el Estado. Es connatural al Estado la tendencia a afirmarse con la total soberanía, como la ley suprema absolutamente.

Corolario II: La Iglesia no puede proponerse tomar directamente la dirección del Estado. No puede tomar por sí el poder político que es el Estado. Jamás puede plantearse como “alternativa de poder”. Esto sería negar su independencia. Carece de sentido pedir todo el poder para la Iglesia.

Corolario III: Si la Iglesia no puede tomar al Estado, la Iglesia está condenada a una política de supervivencia en el Estado. Solo puede conservarse en cuanto tal frente al Estado, pero no puede modificar por sí misma al Estado.

Por tanto, la Iglesia está condenada de suyo a no hacer política (en su acepción principal de conducción del Estado o de actividad orientada al Estado. La acción de la Iglesia es pastoral con implicaciones políticas). O solo puede realizar la política como “defensiva” en y ante el Estado. Pero política defensiva es el modo más incompleto de hacer política. La Iglesia no puede hacer política ofensiva. Pues no puede realizar por sí los objetivos de ninguna política ofensiva, que se finaliza en tomar al Estado.

Este corolario implica que la Iglesia solo tiene ofensiva “pastoral”, y su política defensiva ante el Estado es ante todo protección a su ofensiva o misión pastoral. La Iglesia es expansiva en el orden sacramental-pastoral. Esta tarea puede generar una crítica al Estado, con el límite de no poderse convertir por sí en política, toma del Estado.

Corolario IV: En cuanto sociedad visible o poder temporal, la Iglesia es –salvo situación de excepción, especialmente en una sociedad masivamente cristiana católica- siempre más débil y endeble que el Estado. Como “sociedad visible” la Iglesia es menos fuerte que el Estado, dispone de menos recursos que el Estado²³. A esta debilidad de la Iglesia, debe agregarse que en lucha con el Estado sus contragolpes están limitados intrínsecamente, pues no puede tomar por sí al Estado. Esto hace que la Iglesia nunca quiera “luchar a muerte” con el Estado: solo puede resistirle, negociar, exhortar, aconsejar. Política negociadora y no de guerra es la de la Iglesia ante el Estado.

El Estado puede eliminar a la Iglesia, la Iglesia no puede eliminar al Estado. Solo un Estado puede eliminar a otro Estado (ya por cambio externo, ya por la trasmutación interna: revolución victoriosa).

Axioma III: En la totalidad Iglesia hay una parte estructural, objetiva, sin la cual toda la Iglesia se disuelve en el Estado, sin la cual no se lograría objetivar la independencia de la Iglesia, siempre incluida en el Estado.

La Iglesia es independiente del Estado por su parte estructural permanente que es su cuerpo episcopal. Esa parte estructural del todo Iglesia objetiva la distinción de la Iglesia con el Estado. Es el cuerpo episcopal-presbiterial²⁴ lo²⁵ que mantiene objetivamente, de modo perpetuo, la irreductible diferencia.

Sin cuerpo episcopal-presbiterial²⁶ no hay posibilidad para la Iglesia de mantener su diferencia²⁷ radical visible con el Estado.

Corolario I: Cuando el cuerpo episcopal absorbe al Estado, entonces estamos en la corrupción del “régimen teocrático”. Solo así la Iglesia se convierte en Estado.

Cuando el Estado quiere destruir o absorber a la Iglesia, actúa ante todo, de mil formas, para controlar el cuerpo episcopal de la Iglesia. Tomado el cuerpo episcopal de la Iglesia, la Iglesia está amenazada de muerte. Es el régimen de cesaropapismo. El Estado ataca siempre la “diferencia”, quiere amordazar la “diferencia”, o sea el cuerpo episcopal. Es, ante todo, alrededor del cuerpo episcopal donde se juega históricamente la sujeción²⁸ o la independencia de la Iglesia ante el Estado.

²³ Se omite la frase “dispone de menos recursos que el Estado” en versión original número 2. Sí aparece en versión original número 1.

²⁴ “episcopal sacerdotal” en versión original número 1.

²⁵ “es el cuerpo episcopal-presbiterial que mantiene objetivamente...”. En versión original número 2.

²⁶ “episcopal sacerdotal” en versión original número 1.

²⁷ “diferencia” en versión original número 1.

²⁸ “sujeción” En versión original número 2.

El Episcopado es quien mantiene la diferencia, y es en él donde se concentra todo el poder de dominación del Estado, para anular o instrumentalizar a la Iglesia.

Corolario II: La “superioridad” de la Iglesia sobre el Estado, que le permite ser interior al Estado, sin perder la independencia, se objetiva ante todo en la índole del “cuerpo episcopal”. Es la “parte” de la Iglesia que deriva inmediatamente de la “superioridad” de la Iglesia. Por tanto, es el talón de Aquiles, el lugar donde se vulnera a la Iglesia para hacerla “inferior” al Estado.

Corolario III: La residencia principal de la independencia de la Iglesia en el Estado, que es su parte episcopal, es también el lugar del “autogobierno” de la Iglesia. Por ser objetivización de la superioridad, de la independencia, el episcopado es el gobierno de la Iglesia. La Iglesia se gobierna por sí en el episcopado. Por tanto, también la acción pastoral propia de la Iglesia, es la misión más específica del episcopado. Gobierno pastoral, custodia pastoral, misión pastoral, se concentran especialmente en el episcopado, “parte” al servicio del “todo” Iglesia.

Corolario IV: Si la parte episcopal fuera el todo Iglesia, ningún miembro de la Iglesia podría ser político. Al cristiano le estaría vedado el Estado. La Iglesia implicaría una huida del Estado. Pero el episcopado es parte y no todo. Aparece así la distinción principal del todo Iglesia: clero y laicado. El sistema complejo que es el todo Iglesia se divide objetivamente en dos papeles²⁹ con funciones distintas. El laicado es de suyo participación activa en el Estado, en la política. Es la “parte” de la Iglesia que seculariza, que “laiciza” a la Iglesia, sin convertirla empero, en cuanto totalidad, en política. Clero y laicado son los dos rostros de la Iglesia Una, que se interpenetran mutuamente, se fecundan mutuamente, y que hacen del conflicto una situación esencial de la interioridad del todo Iglesia, en una dialéctica interna de independencia y participación en el Estado.

Cuando el laicado se sirve del episcopado para su “política”, estamos en una “secularización” interna de la Iglesia, en una “disolución” interna de la Iglesia en el Estado.

Cuando el episcopado constriñe al laicado al servicio institucional de la Iglesia en el Estado, dejando al Estado mismo como cuestión secundaria: es el clericalismo. El clericalismo ofensivo, politizado, es el de “objetivos teocráticos”. Este otro es³⁰ legítimo, cuando la Iglesia está amenazada por el Estado: el todo Iglesia defiende su parte que le hace independiente. Es un clericalismo defensivo. Por otra parte, el “laicismo” de los cristianos puede llegar a ser un “teocratismo” disfrazado e inconsecuente.

Dentro de este doble rostro de la Iglesia Una, es el presbiteriado el que oficia de “frontera” y “mediación” entre episcopado y laicado. Quizá sea el “lugar más dramático” de la Iglesia. Las complejas relaciones intra-sistema eclesial dependen de las más variadas situaciones y coyunturas también extra-eclesiales, así como se influyen mutuamente.

Esta dialéctica, esta oscilación de opuestos “clerical-secular” es inherente al ser mismo de la Iglesia en el mundo y del mundo en la Iglesia. Debe ser así, necesariamente en la Iglesia en cuanto institución visible, sociedad concreta en la historia. Lo contrario sería el fantasma de la

²⁹ “en dos roles” en versión original número 1.

³⁰ “...Hay otro legítimo, cuando...”. Corrección manuscrita de AMF, copia anotada del artículo de Víspera, Archivo Alberto Methol Ferré.

Iglesia fuera del mundo, o a la inversa, totalmente disuelta en el mundo, lo que es un modo diferente de estar “fuera” del mundo, por no ser más Iglesia, sino simplemente “mundo”. El conflicto dialéctico, dinámico y variable, solo será superado en la plenitud de los tiempos, en la Iglesia triunfante, cuando Cristo sea “todo, en todos”³¹.

Corolario V: Si la Iglesia por sus notas de independiente y superior al Estado, es potencialmente subversiva para el Estado (con especial énfasis en tipos de Estado definidos por valores total o parcialmente opuestos a la Iglesia) y si esas notas están concentradas en el Episcopado, es también en el Episcopado donde se concentra el “acatamiento” de la Iglesia al Estado, en su inferioridad de súbdito por su necesaria intraestatalidad. Acatamiento en la medida que no afecte esencialmente la acción propia de la Iglesia, sacramental-pastoral. Los grados y formas son muy variables, según las circunstancias. El último reducto posible, el “non possumus” sin el cual ya desaparece la Iglesia, es la acción sacramental. Sin ella, ya no hay Iglesia. La Iglesia puede retroceder hasta lo sacramental, más allá es la desaparición.

El Episcopado como lugar de la independencia es también el de la subordinación al statu quo, cualquiera sea su índole estatal. Esta es la contrariedad inherente al papel episcopal, que puede oscilar entre los límites³², de la más heroica resistencia y martirio o de la obsecuencia, paradójicamente, para no perder la independencia: “perdiéndola para conservarla”.

Por otra parte, el laicado, de modo esencialmente diferente, está sometido a análogas oscilaciones. El laicado no es solo una “unidad social” sino también un “papel” eclesial³³ que puede abarcar múltiples y contrarios “segmentos” sociales dentro del Estado. Sectores del laicado, por su política contra el Estado, pueden hacer que el Estado presione al Episcopado para que los “frente”³⁴, so pena de terminar con la independencia de la Iglesia. A su vez, la pastoral episcopal puede tener implicaciones crítico-políticas³⁵ tales que sectores laicales ligados al statu quo del Estado (cualquiera sea el “tipo” de este Estado) actúen para “frenar” la pastoral episcopal (además, por supuesto, del Estado)³⁶.

Laicado-sectores y episcopado-sectores pueden “frenarse” o “impulsarse” recíprocamente, ya uno ya otro, según las más variables coyunturas históricas.

Lo más visible son las actitudes del Episcopado más fácilmente ubicable y por ende vulnerable. Lo más “invisible” socialmente, lo más difuso, son los laicos, que así pueden tener la responsabilidad de la máxima irresponsabilidad eclesial o política. No son tan claramente “imputables” como el episcopado, no tienen de suyo una objetividad tan señalable, ni sus actitudes encierran tan ostensibles consecuencias (ostensible no significa carente de importancia) para con la Iglesia, como sucede con la conducta episcopal. El lujo de la irresponsabilidad cristiana es más probable e insalvable en el laicado que en el episcopado. Un “error” laical puede pasar desapercibido, un error episcopal es un horror. Lo peor es la corrupción de lo mejor (o de lo que debe ser objetivamente lo mejor).

³¹ “El conflicto dialéctico, dinámico...” se agrega como frase de forma manuscrita en versión original número 1.

³² “los límites de” agregado de forma manuscrita en versión original número 1.

³³ “sino un “rol” eclesial que puede” en versión original número 1.

³⁴ “frene” en versión original número 1.

³⁵ “crítico” se agrega de forma manuscrita en versión original número 1.

³⁶ “(además, por supuesto, del Estado)” se agrega de forma manuscrita en versión original número 1.

El episcopado es un sujeto eclesial más determinado que el laicado en cuanto tal. Lo episcopal tiene “forma” por sí, es señalable. Lo laical, de suyo es amorfo, es más uniforme³⁷, ubicuo. Deben inventarse sus “formas”³⁸: las hace y las deshace continuamente, necesariamente, por su propio papel histórico en el “pueblo de Dios”. El laicado, por sí amorfo, es “poliforme”, susceptible de tener las más variadas formas históricas, sin la necesaria “estructuralidad” episcopal. Este es un aspecto esencial de la dialéctica clero-laicado interiores de la Iglesia, y por tanto, interiores al Estado.

Axioma IV: La multiplicidad de los Estados, implica la multiplicidad de las Iglesias. Pero son “multiplicidades” diferentes. Todas las Iglesias en los Estados están radicalmente unificadas como Iglesia; todas las Iglesias son internas a la Iglesia, mientras que todos los Estados son ante todo externos recíprocamente. Esto multiplica la “extrañeza” del Estado ante la Iglesia, que abarca a toda la Iglesia en el Estado, y el Estado ve que la Iglesia no es solo de su Estado, sino de los otros Estados, como la “misma” ligada a la extrañeza de los otros Estados.

Así, para el Estado, su Iglesia respectiva aparece como más extranjera por su intrínseca relación con las otras Iglesias, que son la misma Iglesia, en los otros Estados, a los que el Estado es irreductible, y por tanto enemigo actual o potencial.

La idea de Estado implica que los Estados son todos separados y externos, irreductibles recíprocamente. La idea de Iglesia implica que todas las Iglesias son una sola Iglesia. Mientras que los Estados no comunican³⁹ intrínsecamente entre sí, no se confunden, la Iglesia comunica intrínsecamente a todas las Iglesias de los Estados. Lo que, además de la natural conflictualidad y el Estado, acrecienta esa conflictualidad virtual al ser la Iglesia también de los otros Estados.

Corolario I: El Estado puede acusar a la Iglesia (la suya en tanto ligada a otra⁴⁰) de ser cómplice o aliada de otro Estado. La Iglesia puede acusar a una o algunas Iglesias de ser instrumento o aliadas de sus Estados.

Estas alternativas se plantean especialmente cuando los Estados están en momentos de conflictos intensos.

Corolario II: Un conflicto entre un Estado y su Iglesia, lleva a que por la unidad de las Iglesias, las otras Iglesias acudan en apoyo de la Iglesia en conflicto, y que de algún modo influyan en sus respectivos Estados, para repercutir en el Estado en conflicto con su Iglesia.

Un conflicto entre Estado y Estado, según las relaciones existentes entre esos Estados y sus Iglesias, puede hacer que un Estado influya en su Iglesia, para que ésta influya sobre su Iglesia hermana en el otro Estado⁴¹, a los efectos de modificar la conducta de ese Estado. Las variables y combinaciones son innumerables.

Relación Estado-Estado.

³⁷ “informe”. En versión original número 1 y 2.

³⁸ “...Hay que buscarle “formas”: las hace...” en versión original número 1.

³⁹ “...no se comunican...” en versión original número 2.

⁴⁰ “...en tanto liga a otra...” en versión original número 2.

⁴¹ “...puede hacer que un Estado influya sobre su Iglesia hermana en el otro Estado, a los efectos...” en versión original número 2.

a) Desde la abstracción del puro “poder” sin considerar el valor:

Axioma V: La sociedad internacional tiene tantos centros de decisión máximos como Estados la compongan. Por lo tanto, carece de suyo de una “última instancia”, de un poder regulador u “organización efectivamente máxima”, para imponer la decisión de su ley⁴². Es decir, la sociedad internacional no es Imperio, o Estado único cosmopolita. Entonces, de suyo, por la índole propia del Estado, la sociedad internacional tiende de modo inherente a la anarquía. Esta sería perfecta si los Estados no comunicaran entre sí, pero de hecho comunican, forman parte de la sociedad internacional. La alternativa de la anarquía es la dominación, el predominio. Como no hay sociedad sin última instancia, la última instancia de la sociedad internacional es la del Estado o los Estados más efectivamente poderosos. Esto parece ser la negación de la sociedad internacional como derecho.

Corolario I: La sociedad internacional como relación de un conjunto de Estados implica igualdad y anarquía. Ningún Estado puede obligarse con otro más allá de su conveniencia, es decir, por autolimitación. Y quien tiene la facultad de poner límites, también los tiene para quitarlos. No hay supraestatalidad⁴³ en la sociedad internacional, salvo en el caso de Imperio, que no es ya sociedad internacional.

La relación interestatal implica la confianza que los pactos deben cumplirse a la vez que la facultad de la cláusula rebus sic stantibus. El Estado debe romper o rescindir por sí el pacto, porque todo pacto es autolimitación del Estado y por tanto puede poner en peligro al propio Estado.

De ahí que sea común la afirmación que en la sociedad internacional impera la “ley de la selva”, como en muchas imaginéras se concibe a la sociedad anterior al Estado. En realidad, aquí hay ley de la selva porque hay solo Estados, de modo anterior al Imperio, es decir, sin el ajuste del conflicto por un superior “poder regulador”. Hay sociedad internacional en tanto crece⁴⁴ de suyo de ese poder único, como propio, específico y solo existe el de los Estados. Esa pluralidad virtual de últimas instancias es lo propio de la sociedad internacional, que solo alcanza la última instancia en acto en la victoria de un Estado sobre otro. Por la guerra se alcanza, en última instancia, la regulación del orden internacional. Por guerra actual o potencial, amenaza.

Axioma VI: Si por el mero hecho de existir, el Estado postula en cuanto tal la igualdad con cualquier otro Estado, su plena determinación, también de hecho es raro que en la historia un Estado como poder efectivo sea efectivamente igual a otro. Varían los recursos de poder de los Estados y esto conduce inevitablemente a “igualdades de poder, que tienen diferencias de poder en su relación recíproca”. Por tanto, a esquema básico de que los Estados son relativamente “más fuertes” o más “débiles”. En función de los grados de poder relativo, hay Estados fuertes y Estados débiles, y por consiguiente “Estados dominantes” y “Estados dependientes”.

Corolario I: En la lógica de la sociedad internacional, todo Estado para mantener su identidad o autodeterminación, busca ser su propia “última instancia”, lo que exige que busque supeditar a los otros Estados a sí mismo. Para mantener su identidad, el Estado tiende a la dominación de

⁴² “para imponer su decisión y su ley” en versión original número 1.

⁴³ “no hay supraestabilidad” en versión original número 2.

⁴⁴ “carece” en versión original número 1.

los otros Estados, a imponerles su última instancia. Por tanto los Estados dependientes, que luchan por mantener su independencia, su identidad, reivindican contra el dominador la "igualdad", sin la cual efectivamente pierden su identidad como Estado.

Lógica de la dominación (tendencia a Imperio) con su reverso la lógica de la reivindicación o liberación, reafirmación de la igualdad. Tal es la lógica interestatal. Solo los Estados son imperialistas. El Imperio no es imperialista, porque sencillamente todo está dentro suyo, le es intraestatal.

Esta lógica interestatal es la de los iguales como tales, pero desiguales por diferencias y grados de poder relativo, lo que lleva a la lucha interestatal, al juego cambiante de las "alianzas" múltiples en busca de igualdad o dominación. Las constelaciones de Estados dominadores, incitan a ser compensadas por constelaciones de Estados en pos de "equilibrio". Las variantes concretas y coyunturales son numerosísimas. No olvidamos nunca que la Iglesia está arrojada dentro de los Estados y el continuo variar interestatal.

Los límites, repetimos, son el Estado que busca afirmar su superioridad sobre otros Estados, para ser él quien se determina primordialmente, y eso es la dominación, o su reverso la reivindicación de "igualdad" por el Estado dependiente, en vías de no ser Estado, para alcanzar su efectiva autodeterminación. El grado de "determinado por otro" limita la autodeterminación etática, y el Estado tiende a perder el constitutivo de igualdad. La soberanía etática genera necesariamente el doble movimiento de dominación y liberación, meras consecuencias de la soberanía. La vida de los Estados fluye de modo complejo en esta dialéctica, que se resuelve en Imperio o desaparición, como últimos límites, siempre operantes. Dentro de esta dialéctica, se constituye también la dialéctica propia de la Iglesia.

b) Incorporando el "valor" al "poder":

Axioma VII: En principio, los Estados no se identifican por los poderes, en el sentido de los poderes que les son internos, de su propio ámbito, ya que todos deben confluir en ser "suyos". Pero en la medida que haya poderes que le son internos, y que no son suyos, por depender más de otros "fuera", estamos en una de las situaciones de hegemonía-dependencia, si es que aquellos alcanzan un grado determinante en el Estado.

El valor puede ser "compartido" por los Estados en su interioridad, sin que se "apoderen" entre sí, sin que implique necesariamente la relación hegemonía-dependencia, y se pueden configurar así "especies" de Estado, semejantes en cuanto a su estructura interna de "poder-valor", o más principalmente de "valor".

Pero el Estado no está sometido de suyo al arrastre de "ideologías comunes" con otros Estados. Los axiomas y corolarios anteriores respecto de los Estados rigen también entre "tipos" de Estado que forman familia. Así, el comportamiento interno del Estado respecto a los valores que lo configuran puede ser totalmente distinto al de su comportamiento externo. Lo que internamente le sería mayor incongruencia, puede ser normal externamente. Más aún, puede aliarse con "enemigos axiológicos" externos de modo que no admitiría internamente. Aunque es claro que en el proceso histórico esta lógica adopta modalidades propias cuando el conflicto es entre Estados de la misma "familia", entre Estados de familias opuestas, o entre Estados que

pertenecen a diferentes familias en ambos bandos. La lógica abstracta del “puro poder” sufre pues cambios con la introducción del valor, porque es esencial al valor obligar a quienes lo acatan, y por ende a constituirse, diríamos, en “un poder dentro en el poder”. El valor es también un poder interior al poder. Eso lleva a agrupar a los Estados en familias que tienden, pero no necesariamente, al “pacto de familia”.⁴⁵ Sus conflictos son también, por eso, más escandalosos.

Relación Iglesia-Iglesia.

Axioma VIII: El Episcopado tiene un centro interno, un primado, que a la vez lo trasciende: el Papado. El Colegio Episcopal se abre al Papado desde dentro, y así el Papado está en y sobre el Cuerpo Episcopal. El Papado, en cuanto integra al Episcopado, le es “interno”, en cuanto lo trasciende como primado y es sobre el Episcopado, su cabeza, le es relativamente “exterior”, por superior. Sin su ligazón intrínseca con el Papado, no se constituye el “cuerpo episcopal”. Es el Papado unificador de la diáspora episcopal, dividida en sus múltiples “localizaciones”, de Iglesias particulares intra-estatales.

El Papado, por centro universal, es cosmopolita. Subordina para coordinar las múltiples Iglesias locales, nacionales, estatales, en la unidad práctica de una sola sociedad visible, intra-inter-supra-estatal.

El Papado es exterior, por cosmopolita, a las Iglesias nacionales. Pero como las Iglesias nacionales se unifican entre sí por la mediación del Papado, el cosmopolitismo papal es interior a las Iglesias locales. De tal modo, el Papado es el “todo” de todas las locales, presente en la intimidad de cada local. Pero el “todo” cosmopolita de las locales, no coincide de suyo con ninguna de las locales que lo componen.

Las Iglesias locales, en cuanto nacionales, son exteriores al Papado, pero en cuanto el cosmopolitismo papal se configura por la influencia de todas las naciones, entonces las Iglesias locales son interiores al Papado y su Curia. Lo cosmopolita no existe por sí, sino como resultante concreto del desarraigo abstracto de múltiples “naciones”. Solo en el Imperio mundial, lo cosmopolita será lo concreto de la humanidad como única nación.

Lo cosmopolita del Papado es la resultante necesaria de su función central, universalizadora, interior y superior al Episcopado.

Pero lo “cosmopolita abstracto” del Papado, que es su “concreto”, le permite penetrar en cualquier nación⁴⁶, no como “otra nación” particular y es por eso que lo “cosmopolita” comunica a todas las naciones, sin ser una de ellas y por no ser una de ellas. Esa es la singularidad de la localización papal en Roma, de suyo universalista.

Corolario I: La unidad esencial de la Iglesia Católica es siempre “conflictiva”, pues la exterioridad interiorizada ya en las Iglesias locales del cosmopolitismo papal, ya de los nacionalismos en el cosmopolitismo papal, lleva a una inevitable y accesoria⁴⁷ “diferencia” por la que se niegan y confirman recíprocamente, es la tensión de las necesidades inmediatas desde un ángulo local y

⁴⁵ “...pero no necesariamente, a la alianza o mejores relaciones” en versión original número 1 donde se tacha la última parte y se agrega de forma manuscrita “al pacto de familias”

⁴⁶ “..en cualquier acción...” en versión original número 1.

⁴⁷ “inevitable y necesaria” en versión original número 2.

las que aparecen desde un ángulo cosmopolita, que toma en cuenta la mediación de todas las locales. Esa diferencia es condición propia de la lógica unitaria de la Iglesia Católica. Y la “diferencia” puede aparecer como “intromisión” externa, poco comprensiva, insoportable y para el nacionalismo local eclesial, ya para el cosmopolitismo local del Papado. Cuando la “divergencia” o hiatus inevitable es muy alto, puede llegar al cisma: lo local particular se cierra sobre sí, pretende coincidir inmediatamente por sí con lo universal mismo, o lo cosmopolita se ciega ante un “proceso local”. La pretensión de coincidencia inmediata de una Iglesia local por sí con la universal, lleva a la negación no solo del cosmopolitismo papal, sino de su base, que es la superioridad papal. Cuanto el Papado se ciega ante un proceso local, tiende a ser “despótico”⁴⁸ con la particularidad, a oprimir a la Iglesia local y convertir al obispo en “su” funcionario. Dialéctica de nacionalismo y cosmopolitismo, particularidad y universalidad, igualdad y superioridad, que se compenetran mutuamente, y constituye la dinámica compleja de la Iglesia Católica de por sí.

La relación del centro universalista y las Iglesias es siempre una cooperación conflictiva recíprocamente. Por otra parte, cuando una Iglesia local reivindica su “autonomía”, reivindica simultáneamente de hecho la autonomía de todas las otras Iglesias locales, que le son mucho más heterogéneas por su índole que el propio centro universal. Pues están sometidas en cuanto locales a la lógica de la separación interestatal en sus intraestatalidades. Cualquier Iglesia local es más incompatible con otra Iglesia local que con el centro universal petrino. La primacía de la lógica localista, de la homogeneidad episcopal, es su tendencia a la disgregación, pues la mayor oposición y exterioridad es entre las locales. Cuando éstas se unen para reivindicar sus localismos, ocultan que es también para acrecentar su separación mutua. Esto puede atenuarse en “regiones” muy homogéneas en sus características y problemáticas. Pero así el crecimiento de las “incompatibilidades” pasa a nivel “regional”, entre diversas regiones (que reúnen a varios Estados y sus Iglesias).

Corolario II: Toda Iglesia está localizada. Por tanto, el Papado también está localizado. Es también otra Iglesia local, pero de características diferentes, únicas, pues de hecho históricamente es la única no “intra-estatal” de suyo por el Vaticano. El propio Vaticano es fruto de la función universalista y cosmopolita del Papado. Pues a pesar del inevitable arrastre “nacional” que implica cualquier localización, el Papado tuvo que generar la singularidad de una localización específicamente universalista permanente en la Iglesia. Debe tratar que lo cosmopolita absorba su propia localización en lo posible. Pues a pesar de la independencia etática vaticana, está inmediatamente envuelta por el contexto de un Estado determinado, Italia y más ampliamente por la “región europea”.

La otra localización cosmopolita de la Iglesia es el Concilio Ecuménico, pero por su índole no puede ser permanente. El cosmopolitismo del Concilio Ecuménico es solo como resultante y funcionalidad en la Iglesia Total, pero por ser de localización y realización breve y esporádica es más “reunión de naciones”. En tanto que lo cosmopolita como existencia, como “habitus”,

⁴⁸ “...tiende a ser “despótico” con la particularidad...”. Corrección manuscrita de AMF, copia anotada del artículo de Víspera, Archivo Alberto Methol Ferré. “despótico” en borrador nuevo y viejo

implica que se genere⁴⁹ una larga continuidad: eso es lo propio de la habitación del Papado, Vaticano y Curia.

Corolario III: Así como las presiones más graves sobre una Iglesia local se concentran en el episcopado, “lugar” especial de la independencia y superioridad de la Iglesia, la presión más grave que puede realizarse contra la Iglesia Católica es la que recae sobre su Cabeza, el Papado, que es la Iglesia local que más importa en todas las Iglesias locales y que está dentro de todas ellas. La independencia del Papado asienta la independencia de todos los episcopados. La menor independencia del Papado desquicia a los episcopados.

En la medida que los episcopados dependen del Papado –independiente- se independizan más de su Estado particular; en la medida que se autonomizan del Papado, dependen más de la lógica de su Estado particular. Y la disminución de la independencia práctica del Papado se liga íntimamente al grado de dependencia⁵⁰ de las Iglesias locales a sus Estados, pues son ellas las que determinan la índole del cosmopolitismo papal. Dentro de límites insobrepasables, estas variantes pueden ser ocasionalmente beneficiosas o perniciosas, según las coyunturas.

Cierre del circuito Iglesia-Estado.

Axioma IX: Desde el ángulo de la abstracción del “poder”, dejando en la sombra al valor, puede haber Iglesias locales fuertes y débiles. En cierto sentido, también dominantes y dependientes, aunque no de modo idéntico a los Estados, porque los Estados son mutuamente extranjeros, en tanto que la Iglesia es la “misma”. No se trata de la misma dominación y dependencia, sino de otra especie. Para diferenciar, diríamos, “Iglesias determinantes” e “Iglesias determinadas” en su relación recíproca. Pero es esencial subrayar que no hay simetría de poder entre Iglesia y Estado.

La asimetría Iglesia-Estado, significa que no es necesario que en un Estado fuerte haya una Iglesia fuerte; o en Estado débil haya Iglesia débil. Puede haber Iglesia débil en Estado fuerte e Iglesia fuerte en Estado débil. Aunque no es tan sencillo, porque la “debilidad” del Estado debilita la fortaleza de su Iglesia local, considerada en sus relaciones internacionales. Es claro entonces que existe una vasta gama de matices en la graduación de “debilidad” o “fortaleza” en sus entrecruzamientos.

Axioma X: Estados fuertes o débiles no coincide necesariamente, aunque tiende a coincidir, y depende de los términos en comparación y sus relaciones, con Estados dominantes y Estados dependientes. Se puede ser dependiente respecto a un dominante, pero no con otro dominante. Y puede haber Estados que no sean estrictamente ni dominantes ni dependientes, sino que estén como en la “frontera” de esos dos polos y podemos definirlos de modo negativo como “no alineados”. La Iglesia puede estar entonces en Estados dominantes, dependientes y no alineados. En cada uno de estos Estados puede ser relativamente “fuerte” o “débil”, pero una Iglesia fuerte en un Estado dominante, tiende a convertirse en una localización eclesial más

⁴⁹ Palabra tachada (ilegible) en versión original número 1.

⁵⁰ Palabra tachada (ilegible) en versión original número 1.

determinante⁵¹ de hecho dentro de la Iglesia. No es necesario que así sea, pero sí existe la tendencia para que así sea. Depende de la composición de la coyuntura global.

La Iglesia puede estar en “todo” o en “parte” dentro de constelaciones de Estados que son dominantes, o que son dependientes, o que están en “equilibrio”. El conjunto de la Iglesia puede estar radicado más en constelaciones dominantes que en dependientes, o viceversa. También es importante aquí discernir grados y variantes en esas constelaciones de Estados, pero por la intraestatalidad de la Iglesia, ella está imbricada en esas lógicas intra e interestatales (que no son idénticas) con su lógica propia, diferencial, no paralela.

Puede haber Iglesias fuertes en Estados dependientes o no alineados que influyan más en el conjunto de la Iglesia que Iglesias débiles en Estados dominantes. Pero si esto último está generalizado hace que, en términos de sociedad internacional, la influencia global de la Iglesia no sea determinante, sino “dependiente”, bajo ciertos aspectos muy importantes, de otras tendencias de “poder-valor”.

Axioma XI: Una Iglesia puede ser “fuerte” en un Estado, pero cualitativamente estar más determinada por otras Iglesias locales con valores cristianos encarnados más profundamente. Aunque la primera Iglesia sea de un Estado más fuerte que el de las segundas. Sin embargo, las Iglesias fuertes de Estados dominantes, aunque más determinadas por la razón antes aludida, tienden –en la medida que se trata de un Estado dominante no circunstancial y efímero, sino asentado- a determinar más a las otras Iglesias, por lo menos en algunas de sus características importantes.

De forma no necesariamente simétrica en todos, la Iglesia puede participar en “familias de Estados” cristianos, por su repercusión social-axiológica. Pero la “tipología” de los Estados no puede ser completa en términos exclusivamente religiosos, y pueden existir tipos de Estados de predominancia cristiana muy distintos entre sí. Por otra parte, la Iglesia puede estar en constelaciones de equilibrio o conflicto, ya de hecho instalada visiblemente en un solo bando, o en ambos bandos, en proporciones y variantes que implican los axiomas anteriores.

Axioma XII: La relación de las Iglesias locales entre sí está condicionada por sus situaciones intraestatales en la estructura y dinámica interestatal. Las relaciones de las Iglesias locales y el Papado están también condicionadas por esta situación. No solo entonces la lógica de las Iglesias locales es distinta según su posición en un Estado fuerte o débil, dominante o dependiente, sino que la dirección cosmopolita del Papado es relativa simultáneamente a la lógica estatal particular y global de la sociedad internacional, y a la lógica imbricada, pero no paralela, del conjunto de la Iglesia mundial. Hay Iglesias locales más importantes que otras en la determinación del cosmopolitismo papal, que nunca son simétricas con las relaciones de dominación-dependencia entre los Estados aunque esas relaciones también tienen un “peso global” adicional que influye en la Iglesia global, aun si entre los Estados dominantes hay –en parte o en todos- hasta una inexistencia de Iglesia local. El cosmopolitismo papal se configura con dos elementos: la lógica global de todas las Iglesias locales y la lógica global de todos los Estados (aunque en algunos de éstos no haya Iglesia local).

⁵¹ “más dominante” en versión original número 2.

La intraestatalidad de las Iglesias las lleva a participar, desgarrada y conflictualmente⁵², en todos los conflictos y determinaciones interestatales, llegando hasta ser “lo mismo en enemigos”. Las más determinadas por los Estados son sus Iglesias locales, la menos determinada es el Papado, en tanto cosmopolita, pues su cosmopolitismo le permite “compensar” el poder de una Iglesia local –más si es de un Estado fuerte- con el conjunto de las influencias y necesidades de las otras Iglesias locales. La dinámica del Papado está influida decisivamente por un peculiar y cambiante sistema de compensaciones y frenos, pues no puede evadirse totalmente de la situación de ninguna Iglesia local. De ahí también que el Papado, salvo situación muy especial, conserve siempre una singular independencia de cualquier Estado dominante, o una extraordinaria “capacidad de desprendimiento” en tanto recibe en su constitución misma la presencia del conjunto de las otras Iglesias locales y por tanto, también del conjunto de los otros Estados, aunque ambos modos de influencia sean diferentes.

Esta singularidad de su cosmopolitismo, fruto de su función universal, es lo que permite al Papado, en términos relativos, ser la Iglesia particular más independiente, al punto que logró, como resultado de esa exigencia universal-cosmopolita, liberarse como Iglesia local de la intraestatalidad y erigir el Vaticano. Aunque el Vaticano no elimina la “intra-estatalidad” del mismo Papado sino que cambia sus condiciones: el Papa es “extra-estatal” para participar de la “intra-estatalidad” de todas las Iglesias locales. Su extra-estatalidad, es para asumir la totalidad de la intra-estatalidad de la Iglesia. De tal modo, el Papado es también intra-estatal pero de modo universal. Por tener relaciones “exteriores” con los Estados, sin ser de un Estado, puede ser “interno” a las Iglesias locales de todos los Estados, sin que los Estados consideren que eso sea “dependencia de otro Estado”. Solo en caso de conflicto, los Estados invocan este sofisma, que desconoce la naturaleza propia de la Iglesia, del Papado y por ende del Vaticano.

El cosmopolitismo papal y su función universalista hace que el Papado, de suyo, sea la Iglesia más sensible y dependiente del movimiento internacional conjunto de los Estados, cosa que no acaece con ninguna otra Iglesia local que está más encerrada en su particularidad etática, y tiende a una perspectiva y una evaluación internacional más fragmentaria que el Papado, y sin las responsabilidades concretas globales del Papado. La celebridad de la “diplomacia pontificia” no es más que el reflejo de una necesidad de hecho, acorde a su posición y función.

Así, el conjunto de los axiomas anteriores nos muestra la complejidad de la lógica propia de la Iglesia en el mundo (en los Estados) y, dentro de ella, el modo de concentración en su máxima complejidad en el Papado. La complejidad connatural al Papado es normalmente malentendida por el “simplismo” más connatural a cada Iglesia local.

⁵² “conflictivamente” en versión original número 2.